

Rodrigo Buenaventura Canino, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV por [carta abierta en www.miguelgallardo.es/cnmv-censura.pdf](http://www.miguelgallardo.es/cnmv-censura.pdf)
Con copia para la Fiscalía en la investigación de denuncia

Como mejor proceda se presenta **DENUNCIA** por censura en Google de hechos relevantes y se solicita esta información pública:

DOCUMENTOS y DATOS de la CNMC publicables por [Ley 19/2013](#), de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno relativos a 1. Publicidad pagada por entidades que se encuentran en el *Listado de entidades advertidas - CNMV y Advertencias (entidades no autorizadas y otras entidades)* sobre anuncios en Google, Facebook, Twitter, LinkedIn u otros medios publicitarios, tanto si se comprenden en la [Circular 1/2022](#), de 10 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, relativa a la publicidad sobre criptoactivos presentados como objeto de inversión como si no estuvieran afectados por esa circular y 2. Lo mismo de la censura o encubrimiento o “[shadowbanning](#)” (baneo en la sombra, o supresión disimulada, se trata de una forma de bloqueo o restricción disimulada que podría tener relevancia penal como presunto ENCUBRIMIENTO) o cualquier forma de impedir que los inversores puedan conocer información sobre entidades y personas responsables de *entidades advertidas por la CNMV* por el principio “[DE OMNI RE SCIBILI](#)”.

Recientemente se han publicado diversas declaraciones de la CNMV sobre la necesidad de regular la publicidad de “criptoactivos” y entidades consideradas “chiringuitos” en Google y otros medios. Pero hay un problema mucho más grave aún. En APEDANICA hemos detectado que Google está censurando nombres de condenados en sentencias firmes por corrupción, con encubrimiento de datos relevantes mediante pagos a gestores de reputación que publicitan sus servicios en Google AdWords. Es decir, que además de lo que la CNMV ha señalado como publicidad engañosa o fraudulenta, aquí DENUNCIAMOS que hay censura encubridora que impide conocer hechos y datos de interés para inversores, consumidores, usuarios e investigadores.

Pedimos su atención para “OneCoin”, uno de los mayores fraudes de la historia, que aparece en, al menos, [18 enlaces de la CNMV](#). “OneCoin”, “OneLife”, “OneAcademy” and “OneEcosystem” están siendo encubiertos por la censura pagada, según se ha publicado y tratamos de explicar y denunciar a Fiscalías de diversos países la gravedad de tal encubrimiento de hechos con relevancia penal.

Más grave aún es que la directora de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, Mar España Martín, promueva esa censura de hechos penalmente relevantes y apoye a las empresas que publicitan servicios de gestión reputacional capaces de hacer la vida imposible a quien publica información veraz y consiguen que varias docenas de páginas sean censuradas en Google. El abuso del mal llamado “derecho al olvido” puede tener muy graves consecuencias y perjuicios para inversores y consumidores.

Lamentablemente, no hemos visto ninguna normativa, ni acción, ni declaración de autoridad de ningún tipo que alerte sobre pagos para censurar documentos en Google escondiendo o encubriendo hechos y datos que incluso pueden tener relevancia penal, por lo que instamos a la CNMV a comprobar si alguna de las [entidades advertidas por la CNMV](#) ha conseguido que no pueda encontrarse en Google información relevante. Recomendamos que la misma CNMV busque sus propias “[Advertencias](#)” en Google porque tenemos es evidente que esas “[Advertencias](#)” no aparecen en los primeros resultados del buscador, y su publicidad pagada sí.

Estamos explicando a Fiscalías y autoridades sancionadoras de varios países, más allá de la publicidad fraudulenta, la censura de hechos relevantes por pagos con la intención de encubrir lo que inversores, consumidores, usuarios e investigadores deberíamos de encontrar y documentar, pero se nos esconde deliberadamente. Es probable que, como nadie es profeta en su tierra, sea en otro país donde requieran a Google qué ha censurado en beneficio de criptoestafadores, criptoperistas, criptoreceptadores y chiringuitos que los fiscales españoles no parecen ser capaces de perseguir. En todo caso, pedimos transparencia de precisión tanto de lo que se publicita de [entidades advertidas por la CNMV](#), como sobre lo que se censura con presunto encubrimiento pagado. Estamos a la disposición de quien tenga alguna pregunta sobre lo que aquí denunciarnos, adjuntando varios documentos relevantes de los que nos hacemos responsables, a pesar de coacciones y amenazas con acosos de varios censuradores encubridores profesionales.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Attorney General - Public Prosecutor of “OneCoin” request for [public information](http://www.cita.es/onecoin-public-prosecutor.pdf) at www.cita.es/onecoin-public-prosecutor.pdf

From APEDANICA in Madrid, Spain, ask for transparency and data access about any public legal action against “OneCoin”, “OneLife”, “OneAcademy” and “OneEcosystem” in your country. We request official information because we are aware that Google is censoring relevant data and we suspect criminal cover-up in order to mask the most important legal responsibilities concerning “OneCoin”.

APEDANICA investigates any illegal censorship about criminal frauds or corruption, and accuses Data Protection Authorities, like the Spanish Agencia Española de Protección de Datos AEPD, and every public official who collaborates in any criminal censorship.

As far as we know, public prosecutors in many countries, at least Argentina, Bulgaria, Ecuador, Germany, Poland, United Kingdom and some more are already aware of the “OneCoin” scam like this <https://www.justice.gov/usao/page/file/1403671/download>

For example, in March 2019, the U.S. Attorney’s Office (USAO) for the Southern District of New York announced the arrest of Konstantin Ignatov on charges of wire fraud conspiracy. The indictment alleged Ignatov and other co-conspirators led a global pyramid scheme that sold a fraudulent cryptocurrency called “OneCoin.” The scheme generated “€3.353 billion in sales revenue and earned ‘profits’ of €2.232 billion.” Ignatov subsequently pleaded guilty and entered into a cooperation agreement with authorities. Ignatov’s cooperation led to additional arrests and prosecutions, including the November 2019 conviction of OneCoin’s attorney, Mark Scott, on money laundering and bank fraud conspiracy charges.

APEDANICA points out this “OneCoin” censoring activity

<https://restofworld.org/2022/documents-reputation-laundering-firm-eliminialia/>

The documents also include an individual referred to as “José Antonio Gordo Valero” who apparently targeted several articles for removal or de-indexing which refer to the collapse of OneCoin, a Bulgaria-based company later revealed to be an illicit investment scheme. OneCoin drew in investors by pretending to offer them access to a high-return cryptocurrency, reportedly raising \$4 billion before being exposed as a fraud. The company’s founder, Ruja Ignatova, disappeared sometime around 2017 but was charged in absentia for money laundering, wire fraud, and conspiracy to commit securities fraud in the U.S. An entrepreneur named José Gordo [joined OneCoin in 2015](#) and has been [named in an indictment for the OneCoin scam in Argentina](#). The articles listed next to Gordo’s name in the documents reviewed by Rest of World include [references to his role](#) at the company. Gordo did not respond to multiple requests for comment.

APEDANICA recommends to every public prosecutor urgent official requesting Google for any evidence of censorship about frauds like “OneCoin”, “OneLife”, “OneAcademy”, “OneEcosystem” as well as to any Official Data Protection Authority, as attached in Spanish.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Fiscalía de la República Argentina, Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Fiscal Enrique Gavier en Córdoba por [carta abierta publicada en www.miguelgallardo.es/fiscal-argentina-onecoin.pdf](http://www.miguelgallardo.es/fiscal-argentina-onecoin.pdf)
<https://cita.es/fiscal-argentina-onecoin>

Se ha publicado que información del caso “OneCoin” ha sido censurada por encargo pagado, lo que puede ser un adicional de encubrimiento de hechos penalmente relevantes, según se lee en <https://restofworld.org/2022/documents-reputation-laundering-firm-eliminialia/>
<https://expresa.se/2022/02/05/revelan-contenido-de-documentos-sobre-como-el-ex-ministro-dominicano-miguel-octavio-vargas-el-empresario-argentino-jose-gordo-vale-ro-y-el-venezolano-majed-khalil-majzoub-han-intentado-borrar-su-pasado.html>

La asociación APEDANICA investiga y denuncia la censura pagada que encubre delitos públicos perseguibles de oficio por fiscales, así como la responsabilidad de funcionarios y autoridades como la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, a cuya directora, Mar España Martí, hemos denunciado por presunta censura previa ilegal que pretende encubrir hechos e indicios de criminalidad. Ver <https://www.miguelgallardo.es/aepd-delictiva.pdf>

Lamentablemente, en España se ha desarrollado un nuevo negocio censurador que impide encontrar en los resultados del buscador Google cientos de miles de enlaces con información relevante que obstruye, o al menos, dificulta deliberadamente la documentación de hechos e identificación de personas que pagan a empresas que publicitan y garantizan eliminar o borrar sus datos de Internet. Ver <https://www.miguelgallardo.es/aepd-google-nuevos-hechos.pdf>
<https://miguelgallardo.es/google-censura-teborramos-seis.pdf>

En nuestra opinión, Google es responsable de la censura ilícita y del enriquecimiento indebido contra el espíritu y la letra del art. 19 de la Carta de Derechos de las Naciones Unidas, al igual que los funcionarios que sancionan, o amenazan con sancionar, a quienes publican hechos relevantes, verazmente. Por este motivo, estamos ofreciendo nuestra colaboración a todos los fiscales que detecten censura ilícita de los hechos, o indicios, que investigan, y cuyo desconocimiento puede tener consecuencias graves, como parece ser el caso de lo que ocurre con la presunta estafa del “OneCoin”.

APEDANICA está a disposición de autoridades y perjudicados por la censura ilícita en todo el mundo para exigir responsabilidades. Adjuntamos más antecedentes verificables en Internet.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE PANAMÁ

atn. Javier E. Caraballo Salazar y José Antonio Candanedo Chiam en Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales Tel: +507 507-3016 Correo electrónico: ainternacionales@procuraduria.gob.pa y Embajadas de España y Panamá atn. Francisco Javier Pagalday Gastelurrutia y Roberto Eduardo Arango por lo **publicado en www.miguelgallardo.es/censura-fiscales-panamenos.pdf**

<https://cita.es/censura-fiscales-panamenos>

Con fecha 5.10.21 se ha publicado en “La Verdad Panamá” que “**Ministerio Público admite querella por estafa agravada contra Igor Kokorev**” según

<https://www.laverdadpanama.com.pa/ministerio-publico-admite-querella-por-estafa-agravada-contra-igor-kokorev>

El Ministerio Público a través de la Fiscalía Segunda Subregional de Panamá, admitió a trámite la querella contra Igor Kokorev Maleeva presentada por el que fuera abogado de la familia hispanorusa, Ismael Gerli Champsaur y contra una de las abogadas del demandado, María Elena Jurado Domínguez, por un supuesto delito agravado de estafa, según informa el diario Rombe de Guinea Ecuatorial. El pasado 23 de junio, Ismael Gerli Champsaur, el abogado panameño que se convirtió en el testigo principal del caso contra el clan ruso en España, presentó una querella que le complicaría más la situación en la que se encuentra el hijo del matrimonio de Vladimir Kokorev y Julia Maleeva. De acuerdo con el diario Rombe, padres e hijos están próximos a sentarse en un estrado judicial por un presunto delito de blanqueo de capitales con origen en el tráfico ilegal de armas de guerra y material militar de doble uso con Guinea Ecuatorial. Esto representaría una condena de nueve años para Vladimir y seis para Julia e Igor. A esta querella se suma otra contra los abogados de Igor Kokorev, María Elena Jurado Domínguez y Jorge Gavrillidís, por un presunto delito de injuria y calumnia contra el demandante Ismael Gerli Champsaur, y que también ha sido admitida a trámite por la fiscalía.

La asociación APEDANICA ha tenido conocimiento de la censura pagada que detectó la Fiscalía Anticorrupción de España en el “**caso Kokorev**” según puede verse con citas precisas en www.cita.es/censura-encubridora.pdf Nuestra tesis criminalística es que no hay nada más relevante que todo cuanto los investigados pagan por censurar en Internet, y ciertas acciones u omisiones, de Google o la AEPD, pueden ser tipificadas penalmente como **encubrimiento**, según hemos tratado de explicar a varios fiscales españoles.

El “caso Kororev” tiene trascendencia internacional, al igual que los de

[Alex Saab](#) y **[Carlos Enrique Gabaldón Vivas](#)**, relacionados con las censuras

de la empresa española Legal Eraser SL TeBorramos, según puede verse en

<https://infodio.com/docs/teborramos-sara-pastor-carlos-enrique-gabaldon-vivas.pdf>

<https://infodio.com/docs/teborramos-sara-pastor-carlos-enrique-gabaldon-vivas2.pdf>

en relación a la información, en inglés, que pretendían suprimir y sigue publicada en <https://infodio.com/060116/pdvsa/trenaco/alex/saab>

Por lo expuesto, **solicitamos un interlocutor en la Fiscalía de Panamá** que pueda informar y recibir datos o referencias relevantes, e intervenir contra el **encubrimiento por censuras ilícitas** en Internet, considerando lo adjunto en

<https://cita.es/censura-fiscales-uruguayos>

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

FISCALÍA del Uruguay atn. Jorge Díaz Almeida y Gabriela Aguirre Grompone Directora del Departamento de Cooperación Internacional Fiscalía General de la Nación Teléfono: +598 2909 2570. Ext. 248 / Correo electrónico: area.internacional@fiscalia.gub.uy
Cc: Embajadas de Uruguay (Ana Teresa Ayala Barrios) y España (José Javier Gómez-Llera y García-Nava) **solicitando datos de fiscales** y listados de abogados y periodistas corresponsales por lo publicado en www.miguelgallardo.es/censura-fiscales-uruguayos.pdf
<https://cita.es/censura-fiscales-uruguayos>

La asociación APEDANICA ha tenido conocimiento de la censura de Google y posiblemente, también de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD ocultando datos relevantes de la trama uruguaya investigada, desde hace ya varios años, por la Audiencia Nacional, en la llamada “operación LEZO”, así: www.sudestada.com.uy/articled_63c402a3-ac31-4e4d-8882-ccac5d919dcf/10893/Detalle-de-Noticia

En este sentido, alude al impacto que ha tenido el Reglamento General de Protección de Datos (GPRD, por su sigla en inglés) de la Unión Europea en medios de comunicación y periodistas por los pedidos de remoción y desindexación de contenidos de interés público. Fue en esta ley que Google basó su decisión de desindexar la nota titulada “Se afianza vínculo de estudio uruguayo en la trama de la corrupción española”, publicada el 1º de junio de 2017, sin decir quién fue el autor de la denuncia ni el motivo de la misma.

Es muy probable que la censura favorezca a alguno de los mencionados así:

Los diputados de la Asamblea de Madrid Mercedes Gallizo Llamas (Partido Socialista), Eduardo Gutiérrez Benito (Podemos) y Juan Rubio Ruiz (Ciudadanos) presentaron el pasado 25 de mayo ante la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada una ampliación de la denuncia sobre el caso de corrupción que afecta a la empresa pública madrileña “Canal de Isabel II”. Los dos principales imputados de este asunto son el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y su principal socio Edmundo Rodríguez Sobrino, nombre que resultará relevante a lo largo de toda la historia por su papel de testaferro de González en los negocios turbios que se realizaron en toda América Latina. La denuncia original había sido presentada el 6 de marzo y daba cuenta de los detalles de la malversación de fondos públicos que afectó al erario de la capital española y que, en su sinuoso camino, pasó por dos estudios jurídicos con sede en la Ciudad Vieja de Montevideo: el del uruguayo Oscar Algorta y el del andorrano Ignasi Maestre, titulares de “Algorta & Asociados” e “Igmasa Management” respectivamente. El documento presentado el 25 de mayo tiene ocho páginas, pero se agregan 25 anexos, entre los cuales se encuentra una serie de correos electrónicos enviados a la Asamblea de Madrid por Algorta el pasado 26 de abril. Ese mismo día Sudestada había publicado su segundo informe sobre la corrupción madrileña y sus conexiones uruguayas. El primer informe, publicado el 19 de abril, había dado cuenta de la participación del estudio Algorta en todo el proceso, mientras que el segundo aportaba el nombre del también uruguayo Fernando Belhot y su socio Marcelo Chakiyian.

Nuestra tesis criminalística es que no hay nada más relevante que todo cuanto los investigados pagan por censurar en Internet, y ciertas acciones u omisiones, de Google o la AEPD, pueden ser tipificadas penalmente como **encubrimiento**, según hemos tratado de explicar a varios fiscales españoles.

Por lo expuesto, **solicitamos un interlocutor en la Fiscalía del Uruguay** que pueda informar sobre lo publicable de la “operación LEZO” en Uruguay, con especial atención a lo presuntamente censurado, según cita textual, y adjuntamos antecedentes ya enviados a la Fiscalía Anticorrupción y Unidad de Cooperación Judicial Internacional de la Fiscalía General del Estado FGE
<https://www.miguelgallardo.es/censura-encubridora>

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

FISCALÍA contra la **CORRUPCIÓN** y la **CRIMINALIDAD ORGANIZADA**
Atn. Alejandro Luzón y Antonio Romeral solicitando su **pronto acuse**
de lo **publicado** en www.cita.es/censura-encubridora.pdf

Se ha publicado en [EL PAÍS de 28.7.2021](#) textualmente lo siguiente:

*Un matrimonio vecino del número 82 de la calle Pintor Rosales de Madrid, saqueó 120 millones de las arcas del Tesoro de Guinea Ecuatorial mediante la venta a la antigua colonia española de armas, buques y helicópteros, con abultados sobrecostes y la ayuda de familiares y generales del dictador Teodoro Obiang. Vladimir Kokorev, su esposa Julia y sus hijos Igor y Vladimir movieron 679 millones por los hilos de una gigantesca telaraña de sociedades en paraísos fiscales en las que ocultaron durante 15 años su actividad delictiva, según concluye un **informe***

de 500 páginas de la Fiscalía Anticorrupción.

...INFORMES Y ESPIONAJE A UN LETRADO Y DOS PERIODISTAS

*La investigación ha acreditado que Vladimir Kokorev contrató por 140.000 euros a la empresa madrileña de comunicación Consultores Quantumleap (CQL) **para borrar de internet las noticias de sus actividades delictivas**, publicar informaciones favorables al Gobierno de Teodoro Obiang y publicar un libro, que redactó el periodista Alfonso Merlo (sic), en el que se contradijera la versión periodística, judicial y policial.*

La empresa CONSULTORES QUANTUMLEAP SL con CIF B82262072 y **Objeto social CNAE 7311 - Agencias de publicidad** según se ve en <https://www.empresa.es/empresa/consultores-quantumleap/>

muy probablemente haya contratado “**para borrar de internet las noticias de sus actividades delictivas**” a alguna empresa como LEGAL ERASER SL con sus marcas TeBorramos y Honoralia, que compite, al menos, con lo que ofrecen Angélica Parente y Domenico Bianculli de Cyber Lex, Samuel Parra de ePrivacidad, Manuel Moreno de Borrarme, o Javier Álvarez de Borrarmisdatos, o Rafael Gimeno-Bayón del Molino de Reputaciononlinelegal, o Miguel Juan Cobacho López de Salir de Internet, o David González Calleja en Delere, o Diego Sánchez en Eliminalia o Juan Ricardo Palacio Escobar de Reputaon Up con dominios en cyber-lex.com eprivacidad.es borrarme.es borrarmisdatos.es reputaciononlinelegal.es salirdeinternet.com delere.es eliminalia.com reputaonup.com Pero es especialmente agresiva la que se publicita en Google AdWords con la marca TeBorramos y este anuncio

Desde 149€ Enlace Borrado | Con garantía Teborramos

Anuncio·<https://www.teborramos.com/>

Eliminamos tu información de Internet y te garantizamos el Derecho al Olvido. Teborramos. Teborramos, Abogados especialistas en Derecho al Olvido, Te eliminamos de los resultados. Con garantías devolución. Pregunta sin compromiso. Expertos. Alta efectividad.

[Contacta Con Nosotros](#) · [Solicita Presupuesto](#)

[Borrado 1 enlace](#) - desde 149,00 € - Eliminación 1 Enlace · Más

La **Inspección de la Fiscalía General del Estado**, y en ella, al menos, **María Antonia Sanz Gaité, Fausto Cartagena Pastor y José Hidalgo García**, conocen varias denuncias por acciones y omisiones de fiscales relacionados con la censura pagada a diversos profesionales del amedrentamiento y la coacción para molestar y acosar a quien publica información veraz sobre corrupciones. Señalamos el último Expediente Gubernativo de la Inspección de la FGE con [ref. exp. E.G.528.2021 - IF/MH](#) en el que se denuncia la opacidad de la Fiscalía de Valencia en relación a un [informe del fiscal Vicente Devesa Barrachina](#) que consideramos indicio racional de conflicto de intereses con ignorancia inexcusable y presuntamente deliberada que evidencia la proliferación de empresas y marcas para la gestión reputacional de presuntos delincuentes corruptos y corruptores. Nos remitimos al recurso de reposición que debe constar en registrado en trámite y publicamos en **Inspección de la Fiscalía General del Estado FGE reposición publicada en www.miguelgallardo.es/fiscal-vicente-devesa-seceto-repone.pdf** y en ese recurso concluimos que ***“está en cuestión la legalidad de un creciente negocio, extremadamente perverso, que hasta ahora ningún fiscal parece comprender bien”***. También precisamos que **“la empresa Legal Eraser SL y TeBorramos Honoralia que muy notoriamente se jacta en de haber censurado ya, desde hace meses, más de 450.000 enlaces de Internet, según puede verse en <https://cita.es/teborramos-valencia-plaza.pdf>**

<https://valenciaplaza.com/teborramos-empresa-valenciana-especializada-borrar-contenido-perjudicial-internet#:~:text=TeBorramos%20es%20una%20empresa%20valenciana,para%20empresas%20y%20particulares.>

Desde 149€ Enlace Borrado según publicidad en Google AdWords.

Eso supone un creciente negocio de más de **67.050.000 € (digo más de SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL EUROS)**. Y lo más sospechoso es que según la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ITSS (proponemos como testigos a CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PALOMO y JOSÉ MANUEL MORA LARA, ambos funcionarios públicos

en la ITSS de Valencia), esa censura masiva se produce con un único empleado, según <https://cita.es/legal-eraser-inspeccionada.pdf>

Los fiscales que hayan conocido que **“La investigación ha acreditado que Vladimir Kokorev contrató por 140.000 euros a la empresa madrileña de comunicación Consultores Quantumleap (CQL) para borrar de internet las noticias de sus actividades delictivas, publicar informaciones favorables al Gobierno de Teodoro Obiang y publicar un libro, que redactó el periodista Alfonso Merlo (sic), en el que se contradijera la versión periodística, judicial y policial”** deberían preguntarse y averiguar qué ha conseguido borrar de Internet, y cómo consiguió censurar información veraz.

La eliminación de contenidos en Internet como la que debe conocer el fiscal que redactó el **informe de 500 páginas de la Fiscalía Anticorrupción** citado por EL PAÍS es un hecho criminológicamente muy relevante y evidencia una absoluta falta de criterio de la Fiscalía en relación a la censura pagada relacionada con delitos de corrupción. Si los fiscales ignoran deliberadamente la perversión del negocio que ya conoce la Inspección de la FGE contra el espíritu y la letra de la **Instrucción 3/2005** publicada en www.cita.es/fiscales-censuradores.pdf

Ni siquiera el CNI puede censurar arbitrariamente ningún contenido ni gestionar reputaciones de cargos públicos con fondos públicos, ni menos aún que se cometan delitos de negociación prohibida de funcionarios públicos o tráfico de influencias para censurar. Si nuestra información es correcta, las fiscalas María Teresa Gálvez Díez y Carmen García Cerdá han conocido el negocio de Alejandro de Pedro en las empresas valencianas EICO y MADIVA en las diligencias previas 85/2014 del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL (operación Púnica) que se ha publicado que incluye algún servicio al CNI por 80.000 euros y 20 llamadas telefónicas que deben ser explicadas y justificadas, al igual que toda la censura pagada cada fiscal conozca de hechos ciertos con interés público.

APEDANICA está decidida a investigar y publicar toda información relevante sobre censura pagada y además, a pesar de ciertos perjuicios y riesgos que afrontamos, no vamos a perder ocasión de señalar a todo

funcionario responsable de que esté prosperando un negocio perverso, que no solamente atenta contra el derecho fundamental a dar y recibir información veraz de interés público, sino que, en ciertos casos, la censura organizada con la complicidad de algunos funcionarios públicos puede tipificarse como **encubrimiento** al estar cometándose mediante una conducta activa (esconder, disfrazar, alterar, inutilizar o tapar) o pasiva (callar hechos conocidos) según los artículos 451 a 454 del Código Penal, en el título de los delitos contra la Administración de Justicia, **Capítulo III (del encubrimiento)**. Hacemos nuestras las palabras de un juez uruguayo que describe muy bien lo que está ocurriendo en últimos años con la censura digital masiva, así:

https://www.sudestada.com.uy/articleId__63c402a3-ac31-4e4d-8882-ccac5d919dcf/10893/Detalle-de-Noticia

En este sentido, alude al impacto que ha tenido el Reglamento General de Protección de Datos (GPRD, por su sigla en inglés) de la Unión Europea en medios de comunicación y periodistas por los pedidos de remoción y desindexación de contenidos de interés público. Fue en esta ley que Google basó su decisión de desindexar la nota titulada “[Se afianza vínculo de estudio uruguayo en la trama de la corrupción española](#)”, publicada el 1° de junio de 2017, sin decir quién fue el autor de la denuncia ni el motivo de la misma.

“La Relatoría (Especial para la Libertad de Expresión) sostiene que organizaciones de la sociedad civil han denunciado que funcionarios públicos de diversos países están utilizando el ‘derecho al olvido’ para restringir la circulación de información de interés público. En muchos casos, han optado por reemplazar acciones de calumnias o injurias ante los tribunales, por acciones de oposición ante la autoridad de protección de datos personales”, reseña la sentencia.

Asimismo, añade que según la RELE “el derecho internacional de los derechos humanos no protege o reconoce el llamado ‘derecho al olvido’ en los términos delineados por la TJUE (Tribunal de Justicia de la Unión Europea). Por el contrario, su aplicación en las Américas resulta particularmente problemático a la luz de la protección de la libertad de expresión del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La remoción de contenidos en Internet tiene un impacto evidente en el derecho a la libertad de expresión, tanto en su dimensión individual como social, y en el derecho de acceso a la información por parte del público”.

Pero más aún, señalamos todos los procedimientos de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD que, bajo la dirección de Mar España Martí parecen tener como único fin que no se puedan conocer delitos, abusos y negligencias de funcionarios públicos, ni siquiera cuando han sido condenados por delitos de corrupción, y tampoco nada de las muy agresivas técnicas de empresas como LEGAL ERASER SL con sus marcas TeBorramos y Honoralia. Proponemos investigar todas las resoluciones de la AEPD similares por su fin a la que puede verse en <https://cita.es/teborramos-inicia-sancionador-aepd.pdf>

Si existe un “derecho al olvido”, también debe respetarse el derecho a recordar y publicar hechos relevantes con los nombres de los funcionarios responsables y también de quienes hacen negocio con la censura masiva vendiendo miles de supresiones de enlaces en Internet. Lo que ninguna sociedad decente puede permitir es el encubrimiento por medio de la censura, primero en Google y después en la AEPD.

Hasta ahora no hemos conseguido que ningún fiscal mire en su móvil o en un PC lo que debería ser público, pero está censurado por un entramado de empresas que, como parece ser el caso de CONSULTORES QUANTUMLEAP SL con CIF B82262072 y **Objeto social CNAE 7311 - Agencias de publicidad** o las que compiten, como como extremadamente agresiva LEGAL ERASER SL con sus marcas TeBorramos y Honoralia, pero también se subcontratan entre sí y actúan con la connivencia, o algo mucho peor aún que la connivencia, de varios funcionarios públicos que participan activamente en el presunto encubrimiento censurando, incluso, ciertas noticias de condenas por corrupción en sentencias firmes.

APEDANICA y personalmente su presidente están siempre a la disposición de todo fiscal que detecte censura presuntamente ilegal que sirva para encubrir delitos o hechos criminológicamente relevantes, y estamos proyectando un sistema heurístico para la peritación eficaz de censura en Google que creemos que debiera servir para combatir el crimen organizado y la corrupción tecnológica más reciente.

Por lo expuesto, solicitamos cuanto la Fiscalía Anticorrupción pueda documentar sobre la noticia citada “*ut supra*” y cuanto pueda conocerse de lo censurado por quienes contratase Vladimir Kokorev “*DE OMNI RE SCIBILI*”, e instamos a la Fiscalía a requerir a la Agencia Española de Protección de Datos AEPD todo cuanto exista sobre censura pagada que encubra criminalidad organizada o corrupción, y **autorizamos expresamente el acceso y la copia, incluso la publicación de todo cuanto nos consta que nos afecta como interesados legítimos en los procedimientos de la AEPD relacionados con la censura de hechos presuntamente delictivos, por ser Justicia que pedimos.**

OTRAS REFERENCIAS RELEVANTES Y VERIFICABLES

Censura de sentencias publicadas en el Tribunal Constitucional

<https://cita.es/gava/d2.pdf>

Juzgado de Gavá Search Console - CITA <https://cita.es> › gava

PDF 20 ago 2021 — FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Fiscal de Sala Jefe: Pedro Crespo Barquero. Teniente Fiscal: CESADO - VACANTE. Teléfono: 915931805 ...

Inspección de la Fiscalía General del Estado FGE - Miguel A ...

<http://www.miguelgallardo.es> › fiscal-jose-francisc...

PDF 25 mar 2021 — delito tan repugnante como la censura pagada, acaban favoreciendo a quien lo cobra y lo publicita en Google. El escrito de la fiscal Yolanda Domínguez Blasco

<google-fape.pdf> - CITA

<http://www.cita.es> › google-fape

PDF Federación de Asociaciones de Periodistas de España FAPE ... Google censura y discrimina con “ SHADOWBANNING ” contenidos que no le conviene que se conozcan ...

senado.gov.co - Miguel A. Gallardo

<https://miguelgallardo.es> › alex-saab-senado

Subject: Desde Madrid para Fiscalía de Colombia y solicitud sobre ALEX SAAB ... litigios por oponernos a la censura pagada y publicitada en Google.

<aepd-censura-funcionario-condenado-reponiendo.pdf>

<https://www.miguelgallardo.es> › aepd-censura-fun...

PDF 6 jul 2018 — Atn. Directora Mar España Martí, Secretaria General Mónica Bando ... Pérez Sanjuán y Jesús Rubí Navarrete por recurso de reposición ...

Abogados de Google reconocen haber censurado datos de ...

<https://www.actualidadiberica.com> › madrid › 445-aboga...

16 may 2021 — Lo más cierto es que TeBorramos publicita sus servicios de censura garantizada en anuncios de Google AdWords y ya ha desarrollado todo un ...

Dr Ing Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD) - LinkedIn

<https://es.linkedin.com> › pulse › rector-y-webmaster-del-d...

20 may 2021 — RECTOR y Webmaster del dominio de la Universidad por CENSURA DE GOOGLE en el ... Hemos detectado censura arbitraria de Google LLC e incluso ...

APEDANICA denuncia ante la Comisión de Arbitraje, Quejas ...

<https://nuevaprensaamerica.com> › 2021/09 › apedanica...

16 sept 2021 — RECTOR y Webmaster – Miguel A. Gallardo ... APEDANICA preguntará a CEO de Google España sobre censura en resultados de búsqueda

<google-metabusador.pdf> - CITA

<http://www.cita.es> › google-metabusador

PDF Google censura y discrimina con “ SHADOWBANNING ” contenidos que no le conviene que se conozcan, y de la misma manera que vende publicidad, también gestiona

<webmaster-censorship.pdf> - CITA

<http://www.cita.es> › webmaster-censorship

15 may 2021 — To the Webmaster of the news digital media concerning censorship of Google search results in May 2021. Open · letter published at ...

Para dar y recibir información veraz o referencias sobre censura inmoral o delictiva pagada y contra propaganda mendaz en libelos digitales denunciables (“fake news”):

@miguelgallardo [Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo](https://www.linkedin.com/in/miguelgallardo) [PERITO](https://www.perito.es) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[@APEDANICA](https://www.apedanica.org) [Asociación APEDANICA](https://www.apedanica.org) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

POST DATA: Hemos conseguido los autos judiciales

<https://cita.es/auto/kokorev-procedimiento-abreviado.pdf>

y

<https://cita.es/auto/kokorev-apertura.pdf>

Buscamos más resoluciones de Juzgados y Tribunales cuyos nombres de investigados o condenados hayan conseguido ser censurados por Google, Agencia Española de Protección de Datos AEPD o cualquier otra autoridad censuradora en cualquier país del mundo, y en cualquier idioma en el que podamos detectar censura por “derecho al olvido” por lo publicado en www.miguelgallardo.es/censura-fiscales-panamenos.pdf

<https://cita.es/censura-fiscales-panamenos>

<https://twitter.com/APEDANICA/status/1475899995878576128>

https://www.linkedin.com/posts/dr-ing-miguel-%C3%A1ngel-gallardo-ortiz-phd-40b22916_asociaci%C3%B3n-apedanica-on-twitter-activity-6881666518233423872-LCQA

<https://www.miguelgallardo.es/censura-fiscales-uruguayos.pdf>

<https://cita.es/censura-fiscales-uruguayos>

COMISIÓN DE ARBITRAJE, QUEJAS Y DEONTOLOGÍA DEL PERIODISMO en comisiondequejas.com con copia a presscouncils.eu europeanjournalists.org y decano de la Facultad de Periodismo (CC Información) **DOCUMENTO publicado en www.cita.es/ultracensura-fape.pdf**

EXTRAGOOGLE METAGOOGLE ULTRAGOOGLE Y FUERA DE GOOGLE

Un proyecto heurístico de [APEDANICA](http://www.apedanica.org) Tel. (+34) 902998352

BUSCANDO SOCIOS en www.cita.es/google-metabuscador.pdf

“Out and beyond GOOGLE” Extragoogle Metagoogle Ultragoogle

Heuristic metasearching project of [APEDANICA](http://www.apedanica.org) Tel. +34 902998352

LOOKING FOR PARTNERS at www.cita.es/google-metasearching.pdf

FISCALÍA a la que corresponda esta **denuncia publicada en www.miguelgallardo.es/aepd-delictiva.pdf**

Atn. Directora Mar España Martí, secretaria general Mónica Bando Munugarren, instructor Ángel Carralero Fernández y secretaria Cristina Gómez Piqueras **alegaciones publicadas en www.miguelgallardo.es/aepd-alegaciones-censura.pdf y más publicadas en www.miguelgallardo.es/aepd-alegaciones-censura-2.pdf**

con relevantes ANEXOS en 1 PDF <https://cita.es/aepd-alegaciones-censura-2-anexos.pdf> y hechos nuevos relevantes en www.miguelgallardo.es/aepd-google-nuevos-hechos.pdf

Documento registrado electrónicamente según

<https://cita.es/aepd-google-nuevos-hechos-justificante.pdf>

adjuntando

<https://www.miguelgallardo.es/aepd-google-nuevos-hechos.pdf>

<https://miguelgallardo.es/google-censura-teborramos-seis.pdf>

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf